



Factura: 001-003-000033697



20180901043000205

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901043000205

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (14:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASTOR LOPEZ RAFAEL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905210522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAFAEL PASTOR LOPEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905210522

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 07425-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 43225-0041-18 28/02/19 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 001-003-000033649



20180901043P02379

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901043P02379					
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MAYO DEL 2018, (17:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIONA ANTON JOSE ANTONIO WADIH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908892433	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DOURDAN S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07425-DP09-2018-SJ



2018-05-21-043-P02379

ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DOURDAN S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día
de hoy, veintiocho de mayo de dos mil dieciocho,
ante mí, ABOGADA ROSA BEATRIZ ROSADO
BRAVO, Notaria Suplente, NOTARIA
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la
presente escritura pública, el señor JOSEANTONIO
BARCIONA ANTÓN, por los derechos que
representa de la compañía DOURDAN S.A, en
calidad de Gerente General, quien declara ser
ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en
esta Ciudad.- El compareciente es mayor de edad,
hábil en consecuencia para obligarse y contratar, a
quien de conocerlo, doy fe, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación. Bien
instruido sobre la naturaleza y resultado de la
presente escritura pública, a la que procede como
queda expresado, y con amplia y entera libertad para
su otorgamiento me presentó la minuta del tenor y
cláusulas siguientes: - SEÑORA NOTARIA: En el
protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase
incorporar una en la que conste la DISOLUCIÓN



1 VOLUNTARIA ANTICIPADA de la compañía
2 denominada DOURDAN S.A. de conformidad con las
3 siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de
5 la presente Escritura Publica el señor
6 **JOSEANTONIO BARCIONA ANTÓN**, en calidad de
7 **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la
8 compañía DOURDAN S.A. conforme lo demuestra
9 con su respectivo nombramiento, el mismo que se
10 protocoliza con esta Escritura Pública como
11 documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública
13 celebrada el diez de noviembre del dos mil cinco,
14 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
15 Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, e inscrita
16 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
17 veintiuno de noviembre del dos mil cinco, se
18 constituyó la compañía DOURDAN S.A.; B) La junta
19 general de accionistas de la compañía celebrada el
20 quince de mayo del dos mil dieciocho, RESOLVIÓ
21 por unanimidad, **DISOLVER DE MANERA**
22 **VOLUNTARIA Y ANTICIPADA**, la compañía
23 DOURDAN S.A. en los términos como se puntualiza
24 en el Acta de Sesión antes mencionada y que se
25 protocoliza en la presente Escritura Pública.-
26 **TERCERA CLAUSULA.- DECLARACIONES.-** Con
27 los antecedentes expuestos, el señor Joseantonio
28 Barciona Antón, en calidad de **GERENTE GENERAL**

57

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DOURDAN S.A., CELEBRADA EL MARTES 15 DE MAYO DEL 2018.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del 2018, a las 16h00 se celebra la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía DOURDAN S.A., en su domicilio ubicado en la calle Manuel de Luzuriaga número 211 y Panamá, Edificio Cetic, piso 6, para tratar el siguiente orden del día:

Se encuentran presente: a) El señor Fernando Alfredo Barcelona Antón, propietario de UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NORMATIVA DE UN DOLAR. – b) La compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A., debidamente representada por su Gerente Jaime Fuentes Chedraui, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y normativa de un dólar. –

Preside esta Junta General, el Presidente titular de la compañía DOURDAN S.A., señor JAIME FUENTES CHEDRAUI, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía DOURDAN S.A., ING. JOSEANTONIO BARCIONA ANTON, quien tomó la lista de asistentes y comprobó que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, compuesto por 800 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, por lo cual se declara válidamente instalada la presente Junta General, para tratar el siguiente orden del día:

UNO: Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria anticipada de la compañía y Autorización.
DOS: Resolver sobre la designación del Liquidador principal y Liquidador Suplente de la compañía. –

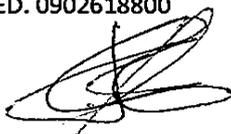
Luego de las deliberaciones de rigor, la junta General **RESUELVE:**

PRIMERO: Deliberan y resuelven por unanimidad Disolver anticipadamente la compañía y Autorizar al Gerente General, ING. JOSEANTONIO BARCIONA ANTON para que a nombre de la compañía otorgue ante cualquier Notario del Ecuador, la escritura pública de disolución voluntaria anticipada, y remita dicho instrumento público a la Intendencia de Compañías para solicitar su aprobación mediante Resolución, la misma que deberá de marginarse e inscribirse en el Registro Mercantil. –

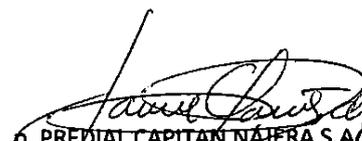
SEGUNDO: Designar como Liquidadora Principal a la CPA Lucía Nacipucha Zumba; y como Liquidador Suplente al Ing. Pablo Montesdeoca Herrera. – Se autoriza al Gerente General para que, cuando se encuentre inscrita la Resolución de la Intendencia de Compañías en el Registro Mercantil, emita los nombramientos antes detallados. –

Se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta de junta general. Una vez elaborada el acta, se reinstala la Junta y se procede a dar lectura a dicha acta, la misma que es firmada por todos los asistentes a las 16 horas con 45 minutos del mismo día en que se instaló, en tres ejemplares de igual tenor y valor, en señal de aceptación suscribiendo todos los comparecientes. –


JAIME FUENTES CHEDRAUI
PRESIDENTE DE LA JUNTA
CED. 0902618800


FERNANDO ALFREDO BARCIONA ANTÓN
CED. 0908915960
ACCIONISTA


JOSEANTONIO BARCIONA ANTON
SECRETARIO DE LA JUNTA
CED. 0908892433


P. PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.
JAIME FUENTES CHEDRAUI
CED.0908869598
ACCIONISTA



12/11/06

Guayaquil, 28 de Noviembre de 2012

Señor Ingeniero
JOSEANTONIO BARCIONA ANTON
Ciudad.-

121215-1105

De mis consideraciones:

Nos es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "DOURDAN S.A." celebrada el día 28 de Noviembre de 2012, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

El último nombramiento, fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Agosto del 2.007, a fojas 98.655, Registro Mercantil No. 17.652.-

La compañía "DOURDAN S.A.", se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano el 10 de noviembre del 2.005, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de noviembre del 2.005.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos, que forman parte de la escritura antes mencionada.-

Muy Atentamente,

Jaime Fernando Fuentes Chedraui
Jaime Fernando Fuentes Chedraui
Secretario - Presidente

*SE
CERTIFICADO
VIGENCIA*

RAZÓN: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 28 de Noviembre de 2012.

CHEDRAUI

Joseantonio Barciona Anton
Joseantonio Barciona Anton
C.I.0908892433
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio: Calle Sur, Solar 79, Urbanización Río Grande, Samborondón



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 65.824
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DOURDAN S.A.**, a favor de **JOSEANTONIO BARCIONA ANTON**, de fojas **144.791 a 144.792**, Registro Mercantil número **22.574**.

ORDEN: 65824



Guayaquil, 11 de Diciembre de 2012


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:


FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE

Nº 0455359

Ab. Rosa B. Rosado Bravo



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992430427001
RAZÓN SOCIAL: DOURDAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BARCIONA ANTON JOSE ANTONIO WADIIH
CONTADOR: BRIONES BRIONES KATTY JESSENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/12/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/11/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/11/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MANUEL DE LUZARRAGA Numero: 211 Interseccion: CALLE PANAMA Edificio: CETIC Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE CLINICA PANAMERICANA Telefono Trabajo: 04600993 Email: kbriones@accountingco.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS 1
CERRADOS 0



Código: RIMRI IC2017001893896





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992430427001
DOURDAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/11/2005
NOMBRE COMERCIAL:	DOURDAN	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES)
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO (VIVIENDA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MANUEL DE LUZARRAGA Numero: 211 Interseccion: CALLE PANAMA Referencia: A MEDIA CUADRA DE CLINICA PANAMERICANA Edificio: CETIC Piso: 6 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 046000993 Email: kbriones@accountingco.com.ec

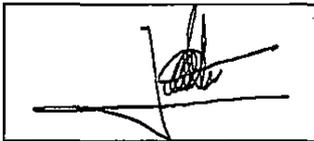
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA - GUAYAS



Código: RIMRIIC2017001893896



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908892433

Nombres del ciudadano: BARCIONA ANTON JOSE ANTONIO WADIH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIETA GOMEZ SIMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: JOSE ANTONIO BARCIONA CH

Nombres de la madre: JUDITH ANTON

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-124-54818



181-124-54818

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908892433

Nombre: BARCIONA ANTON JOSE ANTONIO WADIH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BÉDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-124-54867



188-124-54867



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 y Representante Legal de la compañía DOURDAN
2 S.A. expresamente declara: PRIMERO.- Que es
3 voluntad de los accionistas DISOLVER de forma
4 voluntaria y anticipadamente a la compañía, como en
5 efecto así se disuelve de conformidad con lo resuelto
6 en la Junta General Extraordinaria de Accionistas
7 celebrada quince de mayo del 2018.- SEGUNDO.- Se
8 designa como Liquidador Principal de la compañía
9 DOURDAN S.A. a la señora Lucía Nacipucha Zumba
10 C.P.A. y como liquidador Suplente el Ingeniero Pablo
11 Montesdeoca Herrera.- TERCERO.- Declara, bajo
12 juramento, que su representada la compañía
13 DOURDAN S.A. no es, ni ha sido contratista con el
14 Estado Ecuatoriano.- CUARTA CLAUSULA.-
15 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como
16 tales: A) Nombramiento de GERENTE GENERAL a
17 favor del señor Joseantonio Barcelona Antón,
18 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
19 cantón Guayaquil y con actual Vigencia; B) Copia
20 certificada del Acta de Junta celebrada quince de
21 mayo del dos mil dieciocho de la compañía
22 DORUDAN S.A. debidamente firmada.- C)
23 Habilitantes de la compañía DOURDAN S.A.
24 CONCLUSION.- Agregue usted Notario, las demás
25 formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica
26 de este instrumento público. Firma Abogado Rafael
27 Pastor López, Registro Profesional número cero
28 nueve - dos mil diez - seiscientos ochenta y ocho



1 del Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ
2 LA MINUTA QUE SE ELEVA A ESCRITURA
3 PÚBLICA.- Se agregan los documentos de Ley, Leída
4 que fue la presente escritura de principio a fin por
5 mí, la Notaria al otorgante, éste lo aprueba y
6 suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

7

8 Por la Cía. DOURDAN S.A
9 R.U.C. No.- 0992430427001

10

11

12 Sr. JOSEANTONIO BARCIONA ANTÓN
13 C.C. 0908892433

14

15

16 AB. ROSA-BEATRIZ ROSADO BRAVO
17 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
18 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA de
DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA
DOURDAN S.A, que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, a los 29 días del mes de Mayo del 2018.-



Abg. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000014391



20190901025000171

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901025000171

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS/ NO. SCVS-JNC-DNASD-SD-2019-00000913
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DOURDAN S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22706

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA SANCHEZ TANYA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912823234
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P02379

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DOURDAN S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE ÉL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. LA RESOLUCIÓN **NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000913**, DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. POR LA **ABOGADA MARIELISA LOOR GOMEZ** SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR** LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DOURDAN S.A., EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES N LA ESCRITURA REFERIDA, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL CUARTO DEL ARTICULO TRECIENTOS SESENTA Y UNO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ANTERIOR A LA REFORMA, EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY IBÍDEM. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 20 DE FEBRERO DEL 2019. **LA NOTARIA.**-----



Leonor Canarte Andrade
Ab. Leonor Canarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL
ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al día uno del mes de febrero del dos mil diecinueve, se ha publicado el extracto de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, DE LA COMPAÑÍA DOURDAN S.A.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 18 de febrero de 2019.

Mgs. María Sol Bañoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.598
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000913, dictada el 30 de enero del 2019, por la Subdirectora de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Disolución Voluntaria y Anticipada, de la compañía DOURDAN S.A., de fojas 8.983 a 8.996, Registro Mercantil número 777. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8598



Guayaquil, 25 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Patricia Marillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0533557

SUPERINTENDENCIA
DE COMARCAS, VALORES Y ARCHIVOS
REGISTRACION Y ARCHIVO

07 MAR 2019 HORA: 11:03

FIRMA





Factura: 001-003-000044865



20190901043C00898

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901043C00898

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL N°20190901043O00162 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2019, (14:24).


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 4325-0041-18 13/03/19 4.09
DOCUMENTO: Razón

**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZÓN: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEXTO**, tomo nota de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000913**, dictado por la Abogada Marielisa Looor Gómez, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DOURDAN S.A**, otorgada ante la Abogada Rosa Beatriz Rosado Bravo, Notaria Suplente Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho.-

Guayaquil, 13 de marzo del 2019.-

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ

**NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000044861



20190901043000162

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901043000162

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2019, (14:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P02379

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
PASTOR LOPEZ RAFAEL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905210522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

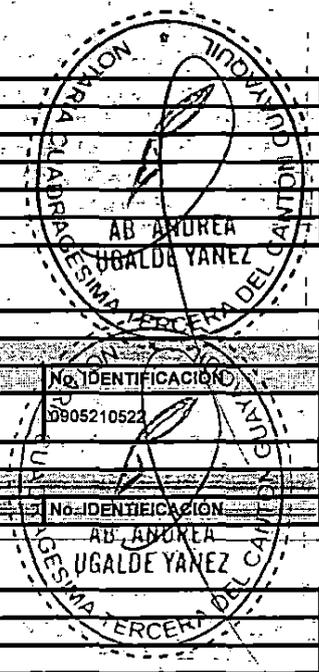
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P02379

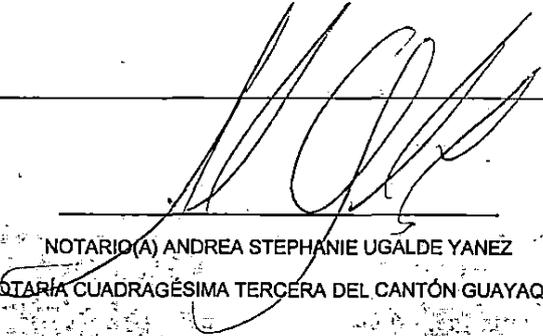
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901043000162

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2019, (14:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P02379

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
PASTOR LOPEZ RAFAEL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905210522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901043P02379




NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

